

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO  
*SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL*

APARTADO 477  
ARROYO, PUERTO RICO 00714  
Email: legislaturamunicipal\_apr@hotmail.com  
Tel:(787)839-3500 ext. 370 O 342



ORDENANZA NÚM. 7

SERIE: 2023-2024

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 1, SERIE 2023-2024 Y MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE FONDOS NO RECURRENTE, AUMENTAR LA CUANTÍA DEL BONO DE NAVIDAD A OTORGARSE EN EL AÑO NATURAL 2023 A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO A MIL DÓLARES (\$1,000.00); CUBRIENDO EL MUNICIPIO LA APORTACIÓN NO OTORGADA POR EL SECRETARIO DE HACIENDA; Y PARA OTROS FINES.”

**POR CUANTO:** El pasado 22 de agosto de 2023, se aprobó la *Ordenanza Núm. 1, Serie 2023-2024* en la que se autorizó la concesión del Bono de Navidad de Quinientos Dólares (\$500.00) a los funcionarios y empleados del Municipio de Arroyo, de conformidad con las disposiciones de la *Ley Núm. 34 del 12 de junio de 1969*, según enmendada. En la misma se hace constar, la radicación del proyecto ante el Secretario de Hacienda para que se conceda la aportación correspondiente, y de esto suceder emitir el pago del Bono de Navidad por la cantidad adicional que corresponda dicha aportación.

**POR CUANTO:** El Secretario de Hacienda no ha consignado aportación ninguna al Municipio de Arroyo para el pago del Bono de Navidad; sin embargo, el Municipio ha identificado fondos no recurrentes para aumentar la cuantía del Bono de Navidad para el año natural 2023 a Mil Dólares (\$1,000.00), cubriendo así el importe no aportado por el Departamento de Hacienda que se establece en la *Ley Núm. 34 del 12 de junio de 1969, supra*.

**POR CUANTO:** En cumplimiento de la Ley, se hace necesario la aprobación por parte del Cuerpo Legislativo de la presente Ordenanza Municipal para la aprobación de la cuantía a conceder como Bono de Navidad en el año natural 2023.

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

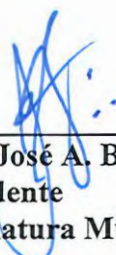
**SECCIÓN 1RA:** Se enmienda la *Ordenanza Núm. 1, Serie 2023-2024*, y se aumenta la cuantía del Bono de Navidad a otorgarse en el año natural 2023 a los funcionarios y empleados del Municipio de Arroyo a **Mil Dólares (\$1,000.00)**, mediante la identificación de fondos no recurrentes, cubriendo el Municipio la aportación no otorgada por el Secretario de Hacienda.

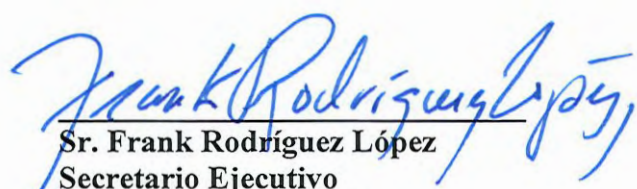
**SECCIÓN 2DA:** Se ordena a la Directora de Finanzas a realizar los asientos contables correspondientes para cumplir con lo que por esta Ordenanza se autoriza.

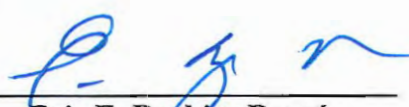
**SECCIÓN 3RA:** Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada a la Oficina de Recursos Humanos, a la Directora de Finanzas, al Secretario de Hacienda y a las agencias pertinentes para su conocimiento.

**SECCIÓN 4TA:** Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Honorable Legislatura Municipal y su Alcalde.

**APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA QUINTA REUNION Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

  
\_\_\_\_\_  
Hon. José A. Bilbraut Montañez  
Presidente  
Legislatura Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Frank Rodríguez López  
Secretario Ejecutivo  
Legislatura Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Eric E. Bachier Román  
Alcalde  
Municipio de Arroyo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO  
*SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL*

APARTADO 477  
ARROYO, PUERTO RICO 00714  
Email: legislaturamunicipal\_apr@hotmail.com  
Tel:(787)839-3500 ext. 342



## CERTIFICACIÓN

---

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 7 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**INTITULADA:**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 1, SERIE 2023-2024 Y MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE FONDOS NO RECURRENTE, AUMENTAR LA CUANTÍA DEL BONO DE NAVIDAD A OTORGARSE EN EL AÑO NATURAL 2023 A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO A MIL DÓLARES (\$1,000.00); CUBRIENDO EL MUNICIPIO LA APORTACIÓN NO OTORGADA POR EL SECRETARIO DE HACIENDA; PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
LEGISLATURA MUNICIPAL